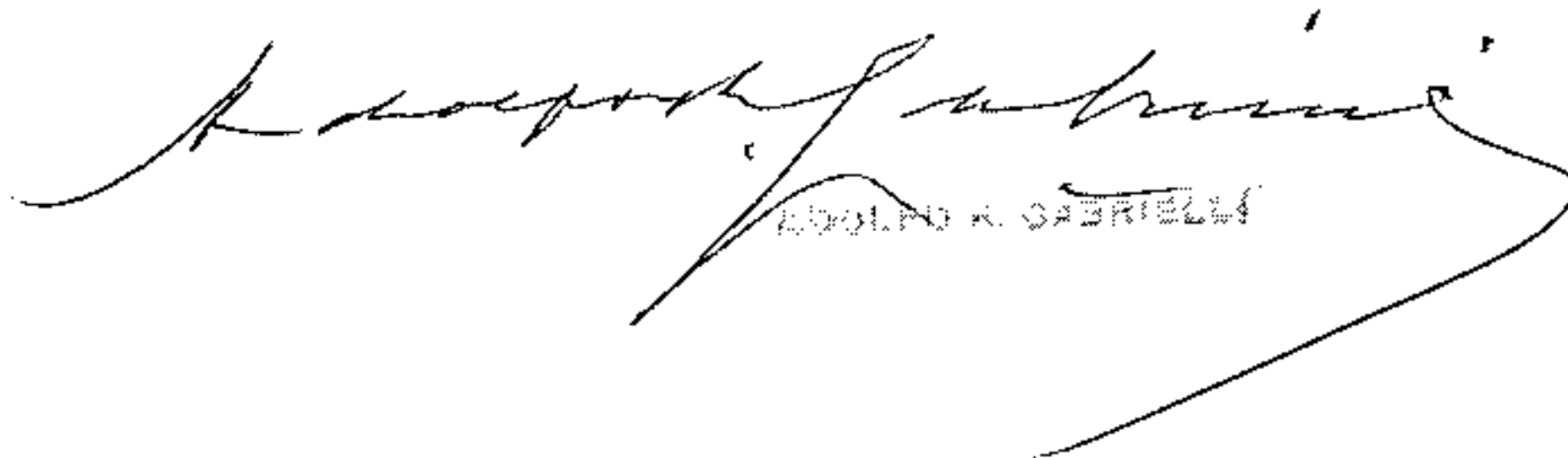


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 23 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 24 por el Señor Juez Federal de Catamarca, a fs. 26 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a fs. 28 por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, prorrógase la adscripción -a partir del 1º de enero de 1979 y hasta el 31 de diciembre del mismo año- del Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca señor Ricardo Alfonso Monti Herrera, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDOLFO R. GABRIELINI